



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 2636 DE 2016

*"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 014 de 2016".*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos".

Que mediante Resolución Rectoral N° 006 del 04 de enero de 2016 se adoptó el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2016.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de sesión ordinaria N° 024 efectuada el 17 de diciembre de 2014, aprobó la Resolución Superior N° 085 "Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del 2015 y autoriza al Rector para utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2015)". Dentro de dichos proyectos se encuentra el identificado con la ficha BPUNI N° FCARN 24 1508 2014 denominado: REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE PARASITOLOGIA FISILOGIA VETERINARIA, ADECUACIÓN DEL CONSULTORIO DE ANIMALES SILVESTRES.

Que el 25 de agosto de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE MICROSCOPIA PARA DOTACION DEL LABORATORIO DE PARASITOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCARN 24 1508 2014.**

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **48004** de fecha 25 de agosto de 2016 por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$454.169.967,00) MCTE**, descrito así: C- Inversión, Programa 114 Recursos CREE, Sub programa: 705 Recursos CREE, Proyecto: 6 Recursos CREE 2014 – 2015; Recurso: 1 Recursos Ordinarios; Centro de Costo: 6120 Recursos CREE, Valor \$454.169.967,00.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 2636 DE 2016

*"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 014 de 2016".*

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que el día 6 de septiembre de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en su Página Web el estudio de mercado, fichas técnicas, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2016, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que por el término de un (1) día hábil, iniciando el día de su publicación y culminando el día 7 de septiembre de 2016, dentro del término para presentar Observaciones al pre pliego, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co), ni en la oficina de Vice Recursos Universitarios.

Que mediante Resolución N° 2473 del 8 de septiembre de 2016, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2016, documento que fue publicado página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 13 de septiembre de 2016 a las 04:00 pm, acto administrativo que fue publicado en página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

Que de conformidad a la planilla de Manifestación de Interés, el día 09 de septiembre de 2016, se recibió Manifestación de Interés de la firma **ZIVOT S.A.S**, identificada con el Nit 900.505.373-5, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2016.

Que el día 13 de septiembre de 2016, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2016, procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la propuesta de la firma **ZIVOT S.A.S**, identificada con el Nit 900.505.373-5.

Que conforme al art. 57 del literal h) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 13 de septiembre de 2016, la Universidad de los Llanos mediante oficio del Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Oscar Julián Medina – Profesional Apoyo Jurídico / Parte Jurídica (ii) José Fernández Manrique – Director Laboratorio de Parasitología / Parte Técnica. (iii) Jhoan Alexander Novoa Mosquera – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que conforme al art. 57 literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el comité asesor evaluador presentó ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2016.

Que el día 16 de septiembre de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2016, de la propuesta presentada, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 2636 DE 2016

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 014 de 2016".

PROPONENTE	EV JURIDICA	EV TECNICA	EV FINANCIERA
ZIVOT S.A.S, identificada con el Nit 900.505.373-5	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIL

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día 19 culminando el día 20 de septiembre de 2016, la Universidad de los Llanos, corrió traslado de las evaluaciones preliminares, término dentro del cual el oferente allega documentos a la Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, para subsanar documentos requeridos en la evaluación Financiera.

Que el día 20 de septiembre se publica Acta de Verificación de documentos subsanables, mediante la cual se habilita la propuesta financieramente.

Que conforme al art. 57 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 21 de septiembre de 2016, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por: (i) Oscar Julián Medina – Profesional Apoyo Jurídico / Parte Jurídica (ii) José Fernández Manrique – Director Laboratorio de Parasitología / Parte Técnica. (iii) Jhoan Alexander Novoa Mosquera – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo y se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la adquisición de equipos de microscopia para dotación del laboratorio de parasitología de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto FCARN 24 1508 2014, a la firma **ZIVOT S.A.S**, identificada con el Nit 900.505.373-5, representada legalmente por la señora **MARY LUZ SERNA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.393.676 expedida en Manizales.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2016 a la firma **ZIVOT S.A.S**, identificada con el Nit 900.505.373-5, representada legalmente por la señora **MARY LUZ SERNA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.393.676 expedida en Manizales, en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$437.784.000,00) MCTE**.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2016, a la firma **ZIVOT S.A.S**, identificada con el Nit 900.505.373-5, representada legalmente por la señora **MARY LUZ SERNA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.393.676 expedida en Manizales, cuyo objeto es **ADQUISICION DE EQUIPOS DE MICROSCOPIA PARA DOTACION DEL LABORATORIO DE PARASITOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCARN 24 1508 2014**, en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$437.784.000,00) MCTE**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA**

**RESOLUCION RECTORAL N° 2636 DE 2016**

*"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 014 de 2016".*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de septiembre de 2016.

*(Original firmado)*  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**  
Rector

Revisó - Vo Bo. **José Miray Saavedra A.**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Vo Bo. Abg. **Oscar Julián Medina**  
Profesional Apoyo Jurídico

Proyectó: **Elizabeth Cagua D.**  
Profesional Oficina de V.R.U